



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01436132-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Wendell CONDORI JANKO - reválida provisoria a efectos de cursar la la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica

---

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales el señor Wendell CONDORI JANKO solicita la reválida provisoria del título de Bioquímico, expedido a su favor el 28 de junio de 2024 por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia); y

CONSIDERANDO:

Lo informado con fecha 25 de marzo de 2025 por la Comisión de Expertos, según lo establecido por la Resolución Ministerial Conjunta N° 351/13 y 178/13.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 8 de abril de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los estudios cursados por el señor Wendell CONDORI JANKO (DNI N° 96430985) correspondientes al título de Bioquímico, expedido a su favor el 28 de junio de 2024 por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), guardan una razonable equivalencia

con los títulos de grado argentinos requeridos como condición de ingreso al sólo efecto de cursar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.